



INFORME JURÍDICO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO**

**DICIEMBRE
2021**

PUBLICACIONES DE INTERÉS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA

- **PROYECTOS DE LEY**

EXPEDIENTE No. 22.434. Ley para a sustituir temporalmente la aplicación de la sanción de cierre de negocios y facilitación del pago del IVA en sectores impactados severamente por la restricción sanitaria. Se dictamina el texto del proyecto de ley, el cual reduce la sanción sustituta al cierre de un negocio, para que sea de un cuarto de un salario base, además que habilita, entre otras facilidades para los deudores. Alcance No.245 del 2-12-2021.

EXPEDIENTE No. 22.784. Ley de Producción Doméstica de Energía Renovable para Autoconsumo. Se propone adicionar un subinciso 5 al inciso k) del artículo 5 de la Ley N°1788, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para que los sistemas de ahorra y préstamo de la institución puedan financiar el desarrollo de proyectos de producción de energía renovable no convencional para el autoconsumo. LG N.232 del 2-12-2021.

EXPEDIENTE No. 22.791. Adición de un nuevo artículo 18 bis a la Ley Orgánica del Ambiente, N°7554, del 4 de octubre de 1995 y sus reformas, Ley para la Incluir la Coordinación Interinstitucional en Concesiones sobre Recurso Hídrico. Se propone establecer la consulta obligatoria al AyA y a SENARA en los trámites de evaluación ambiental que requiera concesión de aguas, siendo para SETENA vinculantes los criterios de ambas instituciones. LG N.233 del 3-12-2021.

EXPEDIENTE No. 22.801. Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas de Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal. Se reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta para aumentar las tarifas a remesas al exterior, a las rentas y ganancias de capital, entre otras actividades productivas, además de gravar al salario escolar con este impuesto. LG N.238 del 10-12-2021.

EXPEDIENTE N°22.799. Ley de Regulación del Lobby en las Instituciones Públicas y Empresas del Estado. Se generan obligaciones para los funcionarios públicos sobre las gestiones que tienen asociadas a la atención de lobistas y grupos de presión, como llevar registros, realizar informes sobre las reuniones, evitar asumir funciones de lobista una vez salidos de la función pública y para ciertos funcionarios declarar su situación patrimonial. LG N.239 del 13-12-2021.

EXPEDIENTE N°22.802. Ley de Creación de una Tasa para el Mejoramiento de la Justicia Cobratoria. Se establece un tributo de entre un 1,5% y un 2,5% que debe pagar el acreedor cuando establezca una demanda de cobro judicial, destinándose los recursos la recaudación de esta tasa al mejoramiento de la justicia cobratoria. LG N.239 del 13-12-2021.

EXPEDIENTE N°22.809. Ley para Evitar el Incremento Anual del Valor Fiscal de los Vehículos Automotores en el Pago de los Derechos de Circulación: Reformas al Artículo 9 de la Ley Reajuste Tributario y Resolución 18 Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano N°7088 de 30 de noviembre de 1987. Se establecen porcentajes de depreciación anual para los vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves. LG N.242 del 16-12-2021.

EXPEDIENTE N°22.819. Ley de Combustibles (Ley para Avanzar en la Eliminación del Uso de Combustibles Fósiles en Costa Rica y Declarar el Territorio Nacional Libre de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas). El objetivo de la ley es contribuir con el proceso de transformación de la matriz energética nacional en aras de avanzar en la meta de descarbonizar la economía mediante el estímulo de combustibles alternativos y tecnologías limpias, la reducción del uso de combustibles fósiles y la prohibición de exploración y explotación de carbón, petróleo y gas natural en el territorio nacional. LG N.242 del 16-12-2021.

EXPEDIENTE N°22.827. Ley del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves. Para el impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones, aeronaves y maquinaria autopropulsada, que esté inscrita en el Registro de Bienes Inmuebles, se actualiza la tarifa del cálculo de este tributo con el fin de que las motocicletas, taxis, buses y vehículos de carga pesada paguen más por este impuesto, además de que se ajusta la tarifa en los vehículos particulares para que los vehículos de menor valor paguen menos, mientras que los de mayor valor paguen más. Alcance N°259 del 21-12-2021.

EXPEDIENTE N°22.839. Autorización de Obras de Infraestructura Urgentes y de Conveniencia Nacional en el Humedal la Culebra y Establecimiento de Medidas de Compensación Equivalentes. En el marco de la construcción de la nueva carretera a San Carlos (carretera Bernardo Soto-Sifón-Abundancia) cuyo trazado pasa por el Humedal la Culebra, se establece la desafectación del régimen de humedal de un área, el cual es compensado mediante la creación, conservación y gestión de un espacio protegido para aves acuáticas, a través de la protección y recuperación del ecosistema de humedal. Alcance N°260 del 21-12-2021.

- **REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y OTROS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto N°43305-MEIC. **Reglamento a la Ley 9736, “Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica”.** Mediante esta reglamentación, se desarrollan las funciones, potestades y estructura orgánica de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), en su rol de Autoridad Nacional de Competencia, y de la Superintendencia de Telecomunicaciones, como Autoridad Sectorial de Competencia. También se establece un procedimiento especial en materia de competencia, así como un procedimiento sumario, los cuales cuentan con una detallada regulación sobre todos los aspectos procedimentales aplicables. Se establecen regulaciones sobre el control de concentraciones, los deberes de brindar información y colaboración por parte de las

empresas, además del régimen disciplinario aplicable. Alcance N°.246 del 3-12-2021.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS. Decreto N°43222 MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJMJP-MDHIS-MSP-MAG. **Estrategia Puente al Desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos.** Actualización del marco normativo de la Estrategia Puente al Desarrollo, con el fin de mejorar la coordinación y clarificar los objetivos y roles de cada componente de dicha estrategia. Alcance N°248 del 6-12-2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. DGT-R-32-2021. **Modificación a la Resolución DGT-R-40-2019.** Resolución para el uso obligatorio del portal de Administración Tributaria Virtual (ATV) para aquellos sujetos pasivos que se encuentran obligados a presentar y pagar declaraciones a través del Portal de Servicios Electrónicos de Tributación Digital. LG N.234 del 6-12-2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. DGT-IDC-R-033-2021. **Adiciones a la Resolución Conjunta de Alcance General para el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales N°DGT-ICD-R-06-2020 del 26 de marzo del 2020 y sus reformas.** En los casos de los sujetos obligados que se constituyan, transformen, fusionen resultando en una nueva persona jurídica o les sea asignado un número de cédula jurídica; en los meses de enero, febrero o marzo de cada año, deberán presentar su primera declaración ordinaria dentro de los 20 días hábiles siguientes a cualquiera de los eventos indicados. Dicho registro se tomará como la declaración ordinaria anual de ese mismo año, de manera que el obligado no deberá presentar una nueva declaración ordinaria en el mes de abril siguiente. A partir del año siguiente la presentará en el mes de abril. LG. N.239 del 13-12-2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. DGT-R-34-2021. **Resolución sobre sectores y actividades económicas a ser incluidas como criterio de selección de contribuyentes en el Plan Anual de Fiscalización.** Se incluye al sector construcción en el plan anual de fiscalización el 2022. LG. N.239 del 13-12-2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. DGT-R-35-2021. **Criterios de selección para el uso de la información contenida en el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales en la elaboración de planes de gestión de riesgo de la Administración Tributaria.** Se definen los criterios para evaluar y diagnosticar el riesgo de un comportamiento irregular de un grupo de contribuyentes de manera que se pueda detectar un presunto fraude fiscal o algún incumplimiento tributario formal o material. Entre los criterios utilizados se encuentra el incumplimiento de deberes en el otorgamiento de información y la existencia de situaciones que denoten actividad económica sin que se tribute. LG. N.239 del 13-12-2021.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto N°43270. **Reglamento de las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrezcan al consumidor.** Reglamentación de la Ley N°9918, conocida como Ley contra la Usura. Aplica a las relaciones entre consumidores y proveedores de servicios de

crédito, estableciendo normas sobre las tasas de interés máximas, deberes y obligaciones de las partes, regulación del servicio al cliente, la protección al consumidor de créditos, entre otras disposiciones. Alcance N°256 del 16-12-2021.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto N°43307-MEIC. Reforma al Anexo A del Decreto Ejecutivo N°41925-MEIC del 7 de junio del 2019, “Reglamento técnico RTCR 497:2018 Materiales Eléctricos, tableros y disyuntores termomagnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón para ser usados con tensiones hasta de 1000 v”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°185 del 01 de octubre de 2019, Alcance N°212. Se exige que los productos eléctricos demuestren el cumplimiento de las normas técnicas que les resulten aplicables. Alcance N°256 del 16-12-2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y OTRO. Resolución DGH-039-2021/DGA-451-2021. Se establece en 9.35% la tasa de interés tanto a cargo del sujeto pasivo como a cargo de la Administración Tributaria, de conformidad con lo regulado en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y el artículo 61 de la Ley General de Aduanas. LG N.242 del 16-12-2021.

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD. Modificación al “Reglamento para la Atención de Situaciones Imprevisibles y el Procedimiento de Contratación Aplicable”. Se incorporan las amenazas como parte del alcance de la norma. Se agregan los requisitos de requerir a los contratistas experiencia en verificación de calidad e inspección de obras. Se agrega como parte del precio la verificación de la calidad conforme con los precios establecidos por la administración. Se aclara que la modificación contractual puede darse en cualquier momento después de la adjudicación, sea antes o durante la ejecución del contrato. LG N.242 del 16-12-2021.

MINISTERIO DE HACIENDA. Decreto N°43198-H. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas. Se desarrollan los aspectos tributarios del impuesto aplicable a utilidades, rentas de capital, rentas del trabajo personal, pensión y otras remuneraciones por servicios personales, así como otros aspectos sobre la transferencia, administración y fiscalización del tributo. Alcance N°258 del 17-12-2021.

ARESEP. RE-0080-IE-2021. Solicitud tarifaria ordinaria para el período 2022, así como liquidación tarifaria para el período 2019 y 2020, presentada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), para el servicio de distribución de energía eléctrica, de conformidad con la metodología tarifaria ordinaria RJD-139- 2015. Alcance N°258 del 17-12-2021.

ARESEP. RE-0079-IE-2021. Solicitud tarifaria ordinaria para el período 2022, así como liquidación tarifaria para el período 2019 y 2020, presentada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), para el servicio de generación de energía eléctrica, de conformidad con la metodología tarifaria ordinaria RJD-141-2015. Alcance N°258 del 17-12-2021.

ARESEP. RE-0081-IE-2021. Aplicación anual para el periodo 2022 de la “Metodología para el Ajuste Extraordinario de las Tarifas del Servicio de Electricidad Producto de las Variaciones en el Costo de los Combustibles Utilizados en la Generación Térmica para el Consumo Nacional y las Importaciones Netas de Energía Eléctrica del Mercado Eléctrico Regional, (CVG)” relacionada con el Servicio de Generación del ICE, el Servicio de Distribución y Alumbrado Público de todas las Empresas Distribuidoras. Alcance N°259 del 21-12-21.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Artículo 10 del acta de la sesión 6039-2021. Aumentar el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base, para ubicarla en 1,25% anual y fijar la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) en 0,41% anual. LG. N.246 del 22-12-21.

MINISTERIO DE HACIENDA. Decreto Ejecutivo N°43370-H. Actualización del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Periodo 2022. Variación de los tramos de la escala establecida en el artículo 5 de la Ley Número 8683 de 19 de noviembre de 2008, Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda. Alcance N°262 del 22-12-21.

MINISTERIO DE HACIENDA. Decreto Ejecutivo N°43375-H. Actualización de los Tramos del Impuesto sobre la Rente- Salario y Utilidades- y sus créditos fiscales a partir de enero del 2022. Se realiza un ajuste del 2,5% en los tramos de las rentas establecidas en la Ley N°7092, Ley del Impuesto sobre la Renta. Alcance N°262 del 22-12-21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Decreto Ejecutivo N°43365-MTSS. Fijación de salarios mínimos para el sector privado que regirán a partir del 1° de enero del 2022. Se establecen los salarios mínimos correspondientes a cada categoría de ocupación. LG N.247 del 23-12-21.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES. Reglamento para el Trámite de Solicitud de Visado para Alineamientos con el Decreto de Vía Férrea del Tren del Instituto Costarricense de Ferrocarriles. Se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención de un alineamiento por parte del INCOFER, dicha gestión deberá resolverse en el plazo de tres meses y tendrá una vigencia de un año. En esta se indicará si se cumple o no con el alineamiento requerido en el Decreto Ejecutivo N°22483-MOPT. Dimensiones de los Derechos de Vía en los Ferrocarriles Nacionales. LG N.264 del 23-12-21.

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. RE-0082-IE-2021. Solicitud tarifaria presentada por la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) para la fijación extraordinaria de precios de los combustibles derivados de los hidrocarburos, correspondiente a diciembre del 2021. Alcance N°264 del 23-12-21.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. RES-DGA-465-2021. Habilitar en el sistema

informático TICA la automatización del cobro del impuesto al cemento, establecido por la Ley N°9829, Ley del impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, a partir del 01 de enero de 2022.

- **MUNICIPALIDADES**

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA. Reglamento de publicidad exterior e impuesto por instalación de rótulos, anuncios y vallas en el cantón de San Pablo de Heredia. LG N.233 del 3-12-2021.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT. Reglamento para la obtención del certificado de uso de suelo de la Municipalidad de Curridabat. LG. N.239 del 13-12-2021.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Reglamento a la Ley de impuesto de patentes de actividades económicas del cantón central de San José. LG. N.246 del 22-12-21.